

Señores:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA
GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA
responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
EXPEDIENTE: PRF-80053-2020-36012
ENTIDAD AFECTADA: EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA
VINCULADOS: DISTRIOLOGISTICA PG S.A.S Y OTROS
TERCERO VINCULADO: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

ASUNTO: REITERACIÓN PRONUNCIAMIENTO FRENTE AUTO DE
IMPUTACIÓN

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C. abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del C.S de la judicatura, actuando como apoderado judicial de **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.**, por este medio reitero la presentación del pronunciamiento frente al Auto de Imputación No. 1522. En este sentido, informo que el pasado 5 de noviembre de 2024 ya se había radicado un pronunciamiento respecto al mismo, en defensa de los intereses de la entidad que represento.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones a través del correo electrónico notificaciones@gha.com.co

Respetuosamente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.

El día martes 6 de agosto de 2024 siendo la(s) 8:17:02, se ha recibido su solicitud y será gestionada por Consejo de Estado.

Trámite a realizar: Solicitud de autorización para acceso a un expediente en SAMAI.

Identifique su solicitud con el siguiente código:

831371

Acceso solicitado en 1 radicado(s).

- 52001233300020120015402

La autorización de acceso al sistema de gestión judicial SAMAI será administrada por la secretaría correspondiente, la cual notificará si la solicitud ha sido aprobada o denegada. Asimismo, llevará a cabo una validación para determinar si el solicitante es un sujeto procesal vinculado al proceso.

IMPORTANTE: De conformidad con los artículos 106 y 109 del Código General del Proceso (Ley 1564 de 2012) las solicitudes y demandas se entenderán presentadas oportunamente si son recibidas dentro de la jornada laboral de los despachos judiciales establecida por el Consejo Superior de la Judicatura, los escritos recibidos fuera del horario de atención se registrarán en la siguiente fecha y hora hábiles.

SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL [Descargar](#)

[Mostrar correo electrónico](#)

SOLICITUD ACCESO EXPEDIENTE DIGITAL

NG

Notificaciones GHA

Para: ces3secc@consejodeestado.gov.co; des02tanarino@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jue 19/09/2024 15:35

Señores:

Consejo de Estado-Sección Tercera

C.P. Martín Gonzalo Bermúdez Muñoz

E. S. D.

ASUNTO: MEMORIAL REPORTANDO FALLECIMIENTO APODERADO Y SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA

DEMANDANTES: MARÍA DEL SOCORRO PATIÑO VILLAREAL Y OTROS

DEMANDADOS: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF) Y OTROS

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA

RADICACIÓN: 52001233300020120015402

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C., abogado titulado y en ejercicio, portador de la T.P. No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado especial de la llamada en garantía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, respetuosamente solicito acceso al expediente digital referenciado.

Muchas gracias por la atención y, amable colaboración.

NG

Notificaciones GHA

Para: ces3secc@consejodeestado.gov.co

CC: Javier Esteban Aldana Marín; Leidy Daniela Saavedra Gutiérrez

Vie 13/09/2024 11:52

Señores:

CONSEJO DE ESTADO - SECCIÓN TERCERA - BOGOTÁ

E. S. D.

DEMANDANTE: JACKELINE AGUIRRE PATIÑO Y OTROS

DEMANDADO: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF-

RADICADO: 52001233300020120015402

ASUNTO: SOLICITUD LINK EXPEDIENTE DIGITAL

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá D.C. abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del C.S de la judicatura, actuando como apoderado judicial de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA. Solicito comedidamente al honorable Consejo, remita el link de acceso a expediente digital, esto con el fin de tener acceso a todas las piezas procesales. Ya que al momento de verificar las piezas cargadas en SAMAI, se evidencia que no se encuentran cargadas en su totalidad.

Agradezco de antemano su valiosa colaboración y buenos oficios.

Cordialmente.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

